

Índice

Prólogo	13
Abreviaturas, acrónimos y siglas	25
I. Consideraciones previas	29
II. Las operaciones <i>in house</i>, como ámbito exento de la aplicación del Derecho comunitario de contratos	37
1. DEFINICIÓN	37
2. SUJETOS	49
3. CRITERIOS INTERPRETATIVOS DEL TJCE PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LAS OPERACIONES <i>IN HOUSE</i>	59
A. <i>Ausencia de dos personas jurídicas materialmente distintas.</i>	59
B. <i>El criterio del «control análogo»</i>	65
a) Antecedentes y nacimiento de la doctrina jurisprudencial del control análogo: casos <i>BFI Holding</i> (1998), <i>RI.SAN</i> (1999) y <i>Teckal</i> (1999).	65
b) Definición	70
c) Circunstancias e indicios que permiten identificar la existencia de un control análogo	77
c.1) Entidades encomendadas de capital íntegramente público	78
c.1.1) Primeros desarrollos de la jurisprudencia <i>Teckal</i> . Valoración de circunstancias legales o fácticas específicas	79
c.1.1.1) El asunto <i>Teckal</i> (1999). Grado de participación de la entidad adjudicadora en el capital y la organización de la entidad adjudicataria	79

c.1.1.2)	El asunto <i>Tragsa I</i> (2003). La existencia de una declaración legal expresa que establece una relación de dependencia entre el poder adjudicador y la entidad adjudicataria	82
c.1.2)	Valoración del conjunto de disposiciones legales y circunstancias pertinentes, que permite determinar si la autoridad pública ejerce una «influencia determinante» sobre las decisiones del ente encomendado	84
c.1.2.1)	El asunto <i>Parking</i> (2005) y el asunto <i>ANAV</i> (2006). Desarrollo y concreción de los criterios <i>Teckal</i> : su aplicación a las concesiones de servicios públicos y a las relaciones en las que la entidad encomendada sea una sociedad anónima	84
c.1.2.2)	El asunto <i>Carbotermo</i> (2006). La participación pública indirecta de la entidad adjudicadora en la sociedad adjudicataria es un indicio de la ausencia de un control análogo	96
c.1.2.3)	El asunto <i>Tragsa II</i> (2007). La relativización del criterio del control análogo de la sentencia <i>Parking</i>	101
c.1.2.4)	El asunto <i>Asociación Profesional de Empresas de Reparación y Manipulación de Correspondencia</i> (2007). La relativización de la doctrina del asunto <i>Tragsa II</i>	111
c.2)	Entidades encomendadas de capital mixto público y privado	119
c.2.1)	El asunto <i>ARGE</i> (2000). El planteamiento de la cuestión	119
c.2.2)	El asunto <i>Stadt Halle</i> (2005). La participación de una empresa privada en el capital de una entidad adjudicataria como circunstancia excluyente del control análogo.....	122

c.2.3)	Los asuntos <i>Mödling</i> (2005), <i>Coname</i> (2005), <i>ANAV</i> (2006), <i>Jean Aroux</i> (2007). La confirmación de la doctrina de la sentencia <i>Stadt Halle</i>	130
d)	Aspecto subjetivo.....	136
e)	Aspecto temporal. La futura participación privada en los operadores económicos participados íntegramente por entidades públicas en el momento de la adjudicación	141
e.1)	El asunto <i>Parking</i> (2005). La previsión estatutaria de la apertura obligatoria de la entidad adjudicataria al capital privado, sin realización efectiva ni previsible.....	142
e.2)	Los asuntos <i>Mödling</i> (2005) y <i>ANAV</i> (2006). La apertura efectiva y casi inmediata de la entidad adjudicataria al capital privado, tras la adjudicación del contrato de servicios	145
e.3)	El asunto <i>Carbotermo</i> (2006). La previsión estatutaria de la posibilidad de apertura de la entidad adjudicataria al capital privado	152
C.	<i>El criterio de la «par te esencial»</i>	154
a)	Consideraciones generales	154
b)	Algunas precisiones sobre la significación del criterio de la «par te esencial»	159
b.1)	La par te esencial de la actividad «efectiva»	160
b.2)	Sobre la determinación de lo «esencial».	163
b.2.1)	Sobre la cuestión de si existe un umbral a partir del cual se pueda determinar objetivamente la concurrencia de este criterio	163
b.2.2)	La consideración de elementos cuantitativos y cualitativos a la hora de determinar el carácter esencial de la actividad	165

b.3) Aspecto subjetivo. Relevancia y significación de la referencia al «ente o entes que la controlan»	169
b.4) Aspecto temporal	173
III. Valoración final	175
Bibliografía	187
Sentencias citadas del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas	193